

3.5 ¿Estudias o Trabajas? Efectos de la Exposición Temprana a Riesgos Psicosociales en Alumnos de Bachillerato Profesional Técnico

HERIBERTO VALDEZ BONILLA.

Docente de CONALEP, plantel Zapopan.
hvaldezb.acad258@jal.conalep.edu.mx

RESUMEN

Las exigencias que la OCDE, UNESCO y otros organismos tienen hacia los países en desarrollo han dado un impulso significativo a la promoción de la educación tecnológica a nivel bachillerato, generando modelos educativos que promueven la rápida inclusión de los estudiantes al mercado laboral.

Con el objeto de prever los efectos de la inclusión de los estudiantes en espacios laborales formales, se realizó un estudio descriptivo, transversal, en el que se aplicó el Cuestionario para la Evaluación del Síndrome de Quemarse en el Trabajo (CESQT) de Gil-Monte (2011), un cuestionario sobre prevalencia de síntomas psicosomáticos asociados al estrés y un cuestionario acerca del conocimiento acerca de los Factores Psicosociales de Riesgo en el Trabajo, diseñados específicamente para este estudio, a 140 alumnos de sexto semestre de la carrera de Profesional Técnico en Preparación de Alimentos y Bebidas del Colegio Nacional de Educación Técnica Profesional (CONALEP) con un promedio de año y medio dentro de centros de trabajo.

Los resultados demuestran un precario conocimiento de los factores psicosociales de riesgo en el trabajo y pocas nociones referentes a la seguridad ocupacional, aunadas a la presencia de indicadores de desgaste emocional, una significativa prevalencia del Síndrome de Quemarse por el Trabajo y sintomatología asociada al estrés, por lo que se propone complementar este tipo de programas educativos con el diseño de programas preventivos en materia de Riesgos Psicosociales, que servirían de protección a los alumnos y como inducción a una cultura laboral más saludable.

Palabras clave: Riesgos Psicosociales, Bachillerato Técnico, Adolescentes.

INTRODUCCIÓN

Hace algunos años se presenció en un congreso, una discusión acerca de la pertinencia de considerar como burnout, los síntomas experimentados por los estudiantes de diversas carreras profesionales, sobre todo en los períodos de conclusión de cursos. Entonces se hacía la aclaración de que el concepto de *quemarse por el trabajo* se circunscribía precisamente a un hecho que tiene lugar en un entorno laboral, y no a una actividad académica.

Sin embargo, y a manera de ejemplo, la exposición a riesgos en un entorno de trabajo ha sido un hecho constante para los estudiantes de medicina desde antes de terminar su carrera, es decir, aún sin el establecimiento de una relación laboral estipulada en un contrato (Universidad de Guadalajara, 2008) ¿Esto tiene un efecto modulador del impacto de las condiciones laborales sobre la salud de los estudiantes? es posible, pero dicha condición no implica que los factores de riesgo distingan, dentro de un espacio laboral, entre quienes están contratados o no.

Este tipo de exposición no es privativa de los programas de licenciatura. Desde principios de los años ochenta, la exposición a entornos laborales como parte de un diseño curricular académico, es una característica distintiva de los planes de estudio del subsistema educativo de educación tecnológica, a nivel bachillerato. De esta manera, se expone a adolescentes desde los 16 a los 18 años de edad a entornos laborales formales. No se cubren jornadas completas, y existen factores protectores, pero es exposición al fin... de menores de edad (Colegio de Educación Profesional Técnica –CONALEP–, 2014).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2011, registró un total nacional de 316,215 Estudiantes en el rubro: *“Alumnos existencias en profesional técnico”* El promedio anual de alumnos inscritos en este subsistema, mejor conocido como CONALEP, fue de 301,459 alumnos en la primera década de este siglo. Esto nos indica que a la fecha, 753, 648 alumnos han sido expuestos a entornos laborales formales durante un tiempo promedio de 5 horas diarias durante un año y medio aún antes de cumplir la mayoría de edad, pues el promedio de edad de estos estudiantes es de 16.5 años al iniciar el período de exposición.

Las Reformas a la Educación Media Superior, han provocado que se promueva la inclusión temprana de los estudiantes al mercado laboral, desde el cuarto semestre de su bachillerato, a través de servicio social y prácticas profesionales dentro del subsistema de bachillerato tecnológico.

Como muestra de ello, a partir de 2013, se ha pretendido que CONALEP ponga en marcha el Modelo Mexicano de Educación Dual en 10 entidades y en al menos 21 centros escolares de la institución (La Jornada, 2013).

Actualmente, el número de carreras para el pilotaje ha aumentado e incluye las carreras de: Electromecánica industrial, Máquinas herramienta, Mecatrónica, Informática, Administración y Hospitalidad turística (CONALEP, 2013).

México introduce la formación dual a partir de la necesidad de mejorar los procesos de formación del capital humano por la demanda de personal calificado. La formación dual en México en un principio estuvo relacionada casi exclusivamente con empresas automotrices, químicas, eléctricas y electrónicas, de alto nivel tecnológico. La mayoría de empresas que se comprometen con ella eran alemanas (Araya, 2008).

Sin embargo, el pilotaje del modelo actualmente incluye corporativos de otros países y otras carreras como la de Hospitalidad Turística, que tiene contemplado a un corporativo hotelero francés como empresa receptora de los estudiantes.

Se pretende en un mediano plazo, se incorporen los estudiantes desde el 4to semestre, al espacio de trabajo durante jornadas completas de 8 horas.

El modelo en cuestión implica para los alumnos, el ingresar a una empresa cuyo compromiso es rotar a los alumnos en los diferentes departamentos que la componen, con la finalidad de que desarrollen *in situ* las competencias laborales que el diseño curricular requiere.

Esto implica una estancia mínima de uno o dos años, según las dos modalidades que se pondrán a prueba durante 2015, en una o varias empresas si es necesario, hasta completar sus aprendizajes, en el caso de que una sola empresa no cuente con los departamentos o puestos necesarios. El mismo modelo sugiere una estancia mínima de tres meses en cada puesto y la posibilidad de cambio entre unidades de aprendizaje.

Algunas de las principales características del Modelo son:

- Participación activa del sector productivo en la formación profesional técnica.
- El estudiante-aprendiz se ubica en un puesto de trabajo dentro de la empresa.
- El apoyo será equivalente a 30 días de salario mínimo por 12 meses, renovable hasta la conclusión de su formación.
- La relación entre la empresa y el plantel se formalizará a través de un convenio de colaboración.
- Una vez consolidado el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD), para el año 2018, el CONALEP contribuirá a aumentar la matrícula en formación dual, en al menos 10 mil estudiantes entre todos los subsistemas (CONALEP, 2013).

Este tipo de inclusión en la empresa ha sido un constante en el CONALEP desde sus inicios y frecuentemente los estudiantes han sido contratados como empleados en la empresa donde hacen su servicio social o prácticas profesionales, incluso antes de concluir el bachillerato, si han cumplido su mayoría de edad.

Quizá las nuevas variantes del Modelo Dual son: la carga horaria, que cambia de cinco a ocho horas y el que las materias del marco curricular común de bachillerato, serán cursadas en línea, por lo que la empresa debe comprometerse a otorgar una hora de la jornada laboral, para que los alumnos cursen en línea dichas materias.

Este modelo tiene en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) uno de sus principales promotores fuera de Alemania, país donde se origina este modelo y quien se encarga de supervisar la implementación de sus principios en los países que lo adoptan (Der Welt, 2014).

Revisando algunas experiencias con la implementación de este modelo en el contexto iberoamericano, nos encontramos que, si bien se generan expectativas alentadoras para los países en desarrollo como Costa Rica (Araya, 2008) y México (CONALEP, 2013), en España se ha cuestionado el modelo en el aspecto formativo, pero no encontramos referencia a las implicaciones para una adecuada gestión de riesgos, tal como podemos observar en los siguientes dos párrafos:

El propio alumno sufrirá el riesgo de recibir una enseñanza-aprendizaje que pudiera ser confundida con “mano de obra barata”, sin garantía de derechos laborales al no estar sujetos a la normativa de contratos de aprendizaje ni la normativa de prácticas de la Formación en Centros de Trabajo, amparado únicamente por una afiliación a la seguridad social y una regulación con lagunas que permitiría, por ejemplo, la expulsión unilateral del alumno por la empresa. Además, deja de computar en las listas de desempleo. (García 2014).

*El problema es que el mayor peso que puedan tener éstas puede convertir la formación práctica en excesivamente particularista, esto es, que la misma se circunscriba al proceso productivo de una determinada empresa, limitando la formación del alumnado para responder a las necesidades de otra empresa. La *FP dual*, desde luego, es un modelo selectivo y específico en cuanto a la formación práctica, muy vinculada a la demanda de la empresa concreta, limitando los progresos de desarrollo personal y profesional del alumnado. (Fernández, 2013).*

OBJETIVO

Explorar las consecuencias de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo, en una muestra de adolescentes alumnos de sexto semestre de bachillerato profesional técnico con un año y medio en promedio de exposición, de cara a la propuesta de implementación del Modelo Mexicano de Formación Dual.

METODOLOGÍA

Se realizó un estudio exploratorio, descriptivo, transversal, de tipo cuantitativo – cualitativo, en una muestra aleatoria de alumnos (n= 140) de sexto semestre de la carrera de Profesional Técnico en Preparación de Alimentos y Bebidas y de la carrera de Hospitalidad del Colegio Nacional de Educación Técnica Profesional (CONALEP). La muestra se conformó con estudiantes de extracción socioeconómica media–baja con un 70% de participantes de sexo femenino, y un 30% de sexo masculino, a quienes se les aplicó el Cuestionario para la Evaluación del Síndrome de Quemarse en el Trabajo (CESQT) de Gil-Monte (2011).

Las actividades desarrolladas por los alumnos comprenden todos los servicios dentro de un hotel y/o restaurante. Mannasero (2008), considera estas actividades como “trabajo emocional”, que tiene dos dimensiones: actuación superficial y actuación profunda, y afirma que:

Ambas pueden tener consecuencias negativas para los trabajadores. En el caso de la actuación superficial, las emociones no sentidas crean una tensión denominada disonancia emocional (Middleton, 1989). Esta tensión se da entre las emociones que la persona siente y las que debe manifestar externamente cuando ambas son diferentes. En este caso puede aparecer SQT ya que desgasta los recursos emocionales de la persona (agotamiento emocional), apareciendo también una actitud cínica hacia los clientes y un desapego hacia los mismos (despersonalización).

De ahí la pertinencia de la aplicación del CESQT.

Adicional a ello, se aplicó un cuestionario acerca de la prevalencia de sintomatología asociada a la presencia de estrés y finalmente otro cuestionario acerca de la información/capacitación recibida en los espacios de trabajo acerca de Seguridad Ocupacional, Riesgos Psicosociales y el formato en que esa información les fue proporcionada (Taller, Publicaciones, Póster, etc.).

El tipo de empresas en los que los alumnos prestaron su servicio social comprende en su mayoría empresas multinacionales, del ramo hotelero, el cual constituyó el 75.71% de la muestra. El resto se desempeñó en empresas de comida rápida (4.29%) e instituciones de Gobierno.

Señalar este punto es un dato importante pues se esperaría que las empresas multinacionales tengan entre sus políticas empresariales, un esquema de seguridad ocupacional bien estructurado.

Al no existir precedente de este tipo de modelos al momento de hacer este estudio, se consideró pertinente revisar el efecto de la exposición laboral de los alumnos luego del tiempo transcurrido y acumulado entre sus prácticas y su servicio social.

Dentro de ese esquema, el alumno asiste a laborar en la empresa cinco horas diarias durante un promedio mínimo de seis meses, de lunes a viernes. Es preciso aclarar que el modelo de bachillerato técnico está diseñado de tal manera que el estudiante se integra de lleno a la actividad laboral debido a que, al llegar al período en que se le pide iniciar sus prácticas y/o prestación de servicio social, lleva ya desarrolladas destrezas y experiencia suficiente para cubrir las demandas del área en que se ha especializado. En el caso concreto de nuestra muestra, en preparación de alimentos y bebidas.

Regularmente no se les pide que realicen tareas secundarias o de poca demanda de actividad, sino que se les integra casi de inmediato a la actividad productiva que la empresa desarrolle. Esto da pie a considerar la jornada laboral de cinco horas como tal.

Es por ello que consideramos que esta actividad de los estudiantes cumple con los criterios de una actividad laboral formal, con una jornada reducida (y por lo tanto con un menor tiempo de exposición) en cuanto a tiempo, pero no en cuanto a demandas de desempeño.

Establecido lo anterior, consideramos que los datos que se obtienen, corresponden efectivamente a los efectos de una exposición laboral a factores de riesgo psicosocial y por lo tanto son representativos y pueden ser significativos no solo para exponer el estado actual de las cosas, sino también para hacer una prospección con un significativo índice de probabilidad, respecto a los efectos que tendría la inclusión de los estudiantes en espacios laborales bajo nuevos esquemas como el Modelo Mexicano de Formación Dual.

RESULTADOS

Hemos dividido la presentación de resultados en tres partes: la primera referente a la información que se les proporcionó a los alumnos respecto a la seguridad en el trabajo y la exposición a riesgos dentro de la empresa en la que estuvieron prestando su servicio social y/o sus prácticas profesionales. La segunda parte se referirá a la prevalencia de sintomatología asociada al estrés, desarrollada por los alumnos durante su estancia en el centro de trabajo, y la tercera referente al Síndrome de Quemarse por el Trabajo.

Información

La forma más frecuente de información acerca de las medidas de seguridad ocupacional fue por medio de carteles 76.04%, seguido de información durante la inducción 68.57%. En el 57.29% de estas empresas se realizaron talleres formales. En el resto de las empresas se utilizaron folletos, en algunas se les comunicó de manera verbal, llegando incluso al 12.86% de espacios laborales (Tres hoteles locales y tres instituciones públicas), en los que no hubo información alguna.

Sin embargo, mucha de esa información no se refiere específicamente a seguridad ocupacional, sino que se incluyen muchos contenidos referentes a "buenas prácticas" o a medidas de control de calidad. El 82.14% maneja esa información como un Reglamento de Seguridad. 16.43% de ellos hacen referencia a los riesgos psicosociales sin mencionarlos como tales (los alumnos reconocieron los contenidos en la forma en que se refieren al estrés, debido a que se les impartió un taller acerca del modelo Healthy Workplaces durante el primer semestre, modelo que incluye el entorno psicosocial).

La referencia a los Riesgos Psicosociales, como término solo se hizo en el 8.70% de los contenidos de los reglamentos de seguridad, limitándolos al manejo del estrés. Esto reproduce las características señaladas por Burton (2010) respecto a que las empresas "cuentan con sistemas tradicionales de gestión de riesgos que abordan principalmente los riesgos físicos, químicos, biológicos y ocasionalmente los ergonómicos y de manera superficial, los riesgos psicosociales".

Sintomatología asociada al estrés.

Para registrar la sintomatología asociada al estrés en el trabajo, se utilizó un cuestionario diseñado para la detección (auto referida) de síntomas asociados a la pre-

sencia de estrés (Diabetes, Problemas Digestivos, Cardiovasculares, Ergonómicos y Emocionales) basándonos en la revisión de literatura hecha por la OMS y que ya hemos utilizado con anterioridad (Valdez, 2010), para recoger información sobre efectos de la exposición a riesgos psicosociales, que las personas no asocian de primer momento con las condiciones laborales.

Podemos observar en la Tabla 1 que los síntomas de mayor prevalencia fueron: Disminución del rendimiento académico, Insomnio o sueño excesivo, Falta de concentración, Dolor en la columna, Irritabilidad, Desórdenes alimenticios y Ansiedad.

Además, por la distribución de los porcentajes, se puede observar que los sujetos presentaron en la mayoría de los casos, varios síntomas a la vez.

Es importante señalar que el 25% de los alumnos refirieron haber tenido accidentes de trabajo con una deficiente o nula atención para la reincorporación al entorno laboral. Un 10% de alumnos refirieron episodios depresivos en los últimos seis meses, y en el caso de sujetos de sexo femenino, la depresión estuvo asociada a condiciones de embarazo (2% de la muestra).

Tabla 1. Frecuencia de sintomatología asociada a la presencia de estrés en el trabajo

Síntoma	Porcentaje Frecuencia	Síntoma	Porcentaje Frecuencia
Disminución del rendimiento académico	66.43%	Depresión	25.00%
Insomnio o sueño excesivo	60.00%	Colitis	22.86%
Falta de concentración	57.86%	Problemas familiares	22.86%
Dolor en la columna	47.14%	Incapacidad para disfrutar	18.57%
Irritabilidad	45.00%	Accidentes de trabajo	15.00%
Desórdenes alimenticios	39.29%	Problemas dentales	14.29%
Ansiedad	35.71%	Inicio en consumos	5.71%
Cansancio crónico	30.71%	Asma	4.29%
Conflicto con amistades	27.86%	Influenza	3.57%
Problemas de pareja	27.14%	Herpes	2.14%
Aumento de consumos de alcohol y tabaco	26.43%		

Fuente: Aplicación del Cuestionario sobre síntomas asociados al estrés (Valdez, 2014)

Síndrome de Quemarse por el Trabajo (SQT)

Los resultados de la aplicación del Cuestionario para la Evaluación del Síndrome de Quemarse por el Trabajo, demostraron una prevalencia significativa del Síndrome de Quemarse por el Trabajo de tipo I (sin presencia de culpa) en el 32.86% de los sujetos, y de SQT del tipo dos (con presencia de culpa) en el 15.71% de la muestra.

Tabla 2. Distribución de Resultados por Dimensiones cesqt

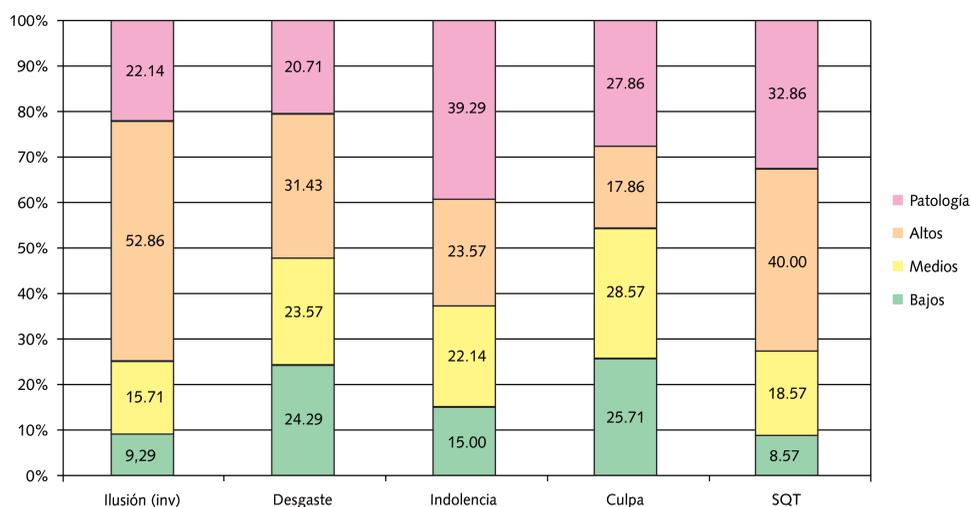
Ilusión (inv)	Desgaste	Indolencia	Culpa	SQT	SQT y Culpa
31	29	55	39	46	22
22.14	20.71	39.29	27.86	32.86	15.71
74	44	33	25	56	
52.86	31.43	23.57	17.86	40.00	
22	33	31	40	26	
15.71	23.57	22.14	28.57	18.57	
13	34	21	36	12	
9.29	24.29	15.00	25.71	8.57	

Fuente: Resultados de la aplicación del cesqt

Es posible observar también que por componentes, cada uno de ellos presenta niveles significativos de afectación en más del 20% de los sujetos.

La gráfica 1, ilustra la distribución de los puntajes dentro de cada uno de los componentes:

Gráfica 1. Distribución de resultados en cada componente del sqt



Fuente: Resultados de la aplicación del cesqt

Llama la atención observar que en los estudiantes es muy común expresar el agotamiento emocional como deseos de abandono de la carrera y un descenso notable en el desempeño escolar.

DISCUSIÓN

El objetivo de explorar las consecuencias de la exposición de estudiantes menores de edad a los entornos laborales se cumplió de una manera predominantemente descriptiva, debido a que no se establecieron correlaciones que nos permitan afirmar que la sintomatología detectada se deba precisamente a la exposición a un entorno laboral, al estrés de las actividades académicas o a ambos.

Igualmente sería interesante analizar la interrelación entre la información y entrenamiento en materia de seguridad ocupacional recibida por los alumnos en los centros de trabajo, y los niveles de desarrollo del *sQT* y la sintomatología detectada en esta muestra.

Sería conveniente analizar más a fondo los resultados de manera que se pueda observar si los sujetos que puntuaron más alto en *sQT*, son los mismos que presentaron más síntomas y que tenían menos información acerca de los Riesgos Psicosociales.

Otra variable a explorar sería la existencia de problemáticas de índole extra laboral y extra escolar que pudieran haber influido en los resultados.

La convergencia de dos fuentes importantes de estrés (el académico y el laboral), a las que están expuestos los sujetos de este estudio, así como las limitaciones metodológicas con las que fue abordada la problemática, dificultan el ser concluyentes respecto al entorno más determinante para generar los síntomas detectados. Para ello sería importante contar con un grupo control de sujetos de la misma edad incorporados a un modelo de bachillerato predominantemente académico, con lo cual se tendrían puntos de comparación que permitirían dar una lectura más concluyente a los resultados. Sin embargo, el problema de la exposición temprana al estrés laboral, seguirá demandando análisis cada vez más estructurados y minuciosos para evitar que afecte a los adolescentes al influir en sus estilos de vida, de convivencia, hábitos de salud y estabilidad emocional.

La posibilidad de prever qué puede suceder en los alumnos que se integren al Modelo de Educación Dual en base a estos resultados, puede considerarse aún especulativa, sin embargo hemos obtenido un panorama general de los síntomas que presentan los alumnos al final del bachillerato técnico, lo cual puede ser un punto de referencia para monitorear el pilotaje que habrá de llevarse a cabo en 2015.

CONCLUSIONES

A través de los resultados obtenidos es posible darse cuenta de que la exposición a entornos laborales si tiene consecuencias sensibles en los estudiantes de bachillerato profesional técnico, y deben ser tomados en cuenta como parte del colectivo laboral en el diseño de la gestión de riesgos en las empresas, especialmente aquellas que se interesen en participar en el Modelo de Educación Dual.

Si no existe en las políticas de la empresa un diseño de gestión de riesgos psicosociales, sería una oportunidad de que la presencia de los estudiantes de CONALEP, fuera el factor de cambio hacia la inclusión de estos temas en los esquemas tradicionales de seguridad e higiene en el trabajo.

Este estudio exploratorio es importante como referente para sugerir la incorporación, dentro de este tipo de los modelos académicos, de un modelo gestión de riesgos psicosociales desde el período de formación propedéutica, con el fin de que los estudiantes puedan contar con factores protectores antes de incorporarse a los espacios de trabajo, y su preparación sea realmente integral al desarrollar no solo las competencias laborales más afines al sector productivo o de servicios al que pretenden incorporarse, sino una cultura de la salud ocupacional que se incremente con la experiencia y contribuya a la generación de entornos laborales saludables.

El objetivo de hacer un estudio exploratorio que describiera las condiciones psicosociales de los alumnos expuestos a entornos laborales desde los 16 años, se ha logrado de una manera general.

Las limitaciones de este estudio también ponen en perspectiva la necesidad de generar una metodología adecuada al estudio y seguimiento de este tipo de iniciativas del sector educativo, como parte del proceso de gestión del talento humano y la formación educativa en el desarrollo de estilos de vida saludable y estrategias para generar una calidad de vida laboral sustentable, en conclusión, generar una cultura laboral que promueva la salud desde la adolescencia, desde los espacios de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araya, I. (2008). La formación dual y su fundamentación curricular. *Revista Educación*. Vol. 32, No. 1, pp. 45–61. Universidad de Costa Rica. Versión electrónica revisada el 25 de febrero de 2015, desde: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44032105>
- Benach J. & Muntaner C. and Santana V, Chairs (2007). Employment conditions and health inequalities. Employment Conditions Knowledge Network, Final Report to WHO Commission on Social Determinants of Health, 2007 http://www.who.int/social_determinants/themes/employment_conditions/en/ accessed 8 Sept 2009. Citado en Burton, J. (2010). Entornos laborales saludables: fundamentos y modelo de la OMS: contextualización, prácticas y literatura de apoyo. Trad. Heriberto Valdez & Burton, J. (2010).
- CONALEP (2014). Reglamento escolar para alumnos del sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional técnica. Dirección General Secretaría de Servicios Institucionales. México, D.F.
- CONALEP (2013). Modelo Mexicano de Educación Dual. Colegio Mexicano de Educación Profesional Técnica. Documento en PDF. Revisado el 01 de septiembre de 2014, desde: <http://www.conalep.edu.mx/academicos/Documents/mmfd/prsnctcn-cnfrncmmfd.pdf>
- Der Welt (2013). Ein deutsches Modell macht Schulle. Publicación periódica alemana. Revisado el 26 de febrero de 2015 desde: <http://www.welt.de/wirts->

chaft/karriere /bildung/article120237878/Ein-deutsches-Modell-macht-Schule.html

- Der Welt (2013). Deutschlands Jugend strotzt vor Selbstbewusstsein. Publicación periódica alemana. Revisado el 26 de febrero desde: <http://www.welt.de/wirtschaft/article119370856/Deutschlands-Jugend-strotzt-vorSelbstbewusstsein.html>
- Fernández, J. (2013). La formación profesional dual: algunas reflexiones sobre su regulación y puesta en práctica. Comunicación Oral presentada en el marco de las XXXII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. *Retos Del Derecho del Trabajo Frente al Desempleo Juvenil*. Granada, España, 21 y 22 de noviembre de 2013.
- García, M. (2014). En defensa de la Educación Infantil: La Nueva FP Dual, más efectos colaterales de la LOMCE en Educación Infantil. Revisado el 26 de febrero de 2015 desde: <http://plataformademadrid06.blogspot.mx/2014/09/en-defensa-de-la-educacion-infantil-la.html>
- Gil-Monte, P. (2011) CESQT, Manual del Cuestionario para la Evaluación del Síndrome de Quemarse por el Trabajo TEA ediciones, Madrid, 2011. ISBN: 978-84-15262-16-9.
- INEGI (2012). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Banco de Información. Fecha de consulta: 22/02/2015 20:15:00.
- Manassero, M., García-Buades, E., Ramis, C., Torrens, G. & Genovard, A. (2008). Trabajo emocional, Síndrome de estar quemado por el trabajo (sQT) y Engagement en el sector turístico. Presentación Oral en la 8va. Conferencia Europea de Profesionales de la Psicología de la Salud Ocupacional, Valencia, España, 2008.
- Poy L. (2013) Apuesta la SEP por un modelo educativo dual aula-empresa. Artículo del semanario La Jornada. Versión Electrónica del 27 de julio de 2013. Revisado el 25 de febrero de 2015 desde: <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/27/politica/003n1pol>
- Universidad de Guadalajara (2008). Reglamento General para la Prestación de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara. Reglamento Publicado en la Gaceta Universitaria No. 541 de fecha 08 de septiembre de 2008. Guadalajara, Jalisco, México.
- Valdez, H. (2014). Child Labour and Delinquency: The Less Known Psychosocial Risk. En: Proceedings of the 11th European Academy of Occupational Health Psychology Conference: Looking at the past-planning for the future: Capitalizing on OHP multidisciplinary Editors: I. Andreou, N.J.A. II. Jain, A. III. Hollis, D. IV. Hassard, J., V. Kevin Teoh. ISBN (Online version): 978-0-9928786-1-0